

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

JUNTA VECINAL DE LIENCRES**CVE-2016-468** *Acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

Aprobada definitivamente la modificación nº 01/2015 del presupuesto del ejercicio 2015 de la entidad local menor de Liencres, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

EJERCICIO 2015

PREVISIONES DE INGRESOS DEFINITIVAS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	29.020,00
5	Ingresos patrimoniales	27.900,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	71.870,82
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	128.790,82

PREVISIONES DE GASTOS DEFINITIVAS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.170,00
3	Gastos financieros	200,00
4	Transferencias corrientes	10.000,00
6	Inversiones reales	90.420,82
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	128.790,82

Contra la aprobación definitiva del presupuesto modificado podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Liencres, 14 de enero de 2016.

La presidenta,
Carolina Calva Bárcena.

2016/468

CVE-2016-468